



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0202

Venadillo, Tol., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-**2021-00079**-00
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.
PETICIONARIO: MIGUEL ANGEL REYES RUEDA.
CAUSANTE: LUZ STELLA RUEDA (Q.E.P.D).

Aclarado lo planteado por el Despacho en auto adiado el treinta (30) de junio del año que avanza, por parte del señor MILCIADES REYES RUEDA, quien para el efecto indicó que acepta la asignación que se le ha deferido, conforme a los artículos 490 y 492 del C. G. del Proceso y atendiendo lo previsto en el artículo 501 ibídem, el Despacho ORDENA:

Para que tenga lugar la diligencia de AUDIENCIA, donde se presentaran los INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes de la sucesión, se señala la hora de **las 9:00 de la mañana, del día LUNES TRES (03) DE OCTUBRE del año en curso.**

ADVERTIR a quienes actúan e intervienen en este asunto, que los escritos contentivos de los inventarios y avalúos que deseen presentar, deberán allegarlos al Despacho con no menos un (1) día de antelación a la fecha de la diligencia. Con su remisión al correo institucional del Despacho, deberán igualmente enviarlo al correo electrónico de los demás sujetos procesales (art. 78 num. 14 C.G.P.) y que, la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, a través de plataforma Microsoft Teams, para lo cual se les enviará un correo electrónico, o mensaje de datos, con la información pertinente que permitirá la conexión.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.